

SUSTENTAN PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE INGRESO DE MENORES DE EDAD A HOTELES Y/O ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO

- *Congresistas integrantes de la comisión expresaron su respaldo al proyecto y recomendaron revisar los candados para este proyecto.*

La comisión de Comercio Exterior y Turismo recibió esta tarde a Percy Peñaranda Portugal, Asesor del Gabinete de Asesores de la Fiscalía de la Nación, a fin de sustentar el Proyecto de Ley 1071/2016-MP presentado por el Ministerio Público que propone la Ley que prohíbe el ingreso de menores de edad a hoteles, hostales y/o cualquier establecimiento que preste servicios de alojamiento, a su vez resaltó la importancia del referido proyecto, la misma que tiene por finalidad proteger a la niñez.

Asimismo, asistió Claudia Del Pozo Goicochea de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Franz Echevarría Montesinos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para explicar la posición institucional respecto al proyecto mencionado.

En este sentido, la representante del MIMP felicitó a la comisión por abordar problemáticas como esta. Asimismo, manifestó que es importante abordar estos temas, ya que vienen trabajando en ello sectorial e intersectorialmente. Respecto al permiso por escrito para el ingreso de niños a establecimientos de alojamiento, indicó que debería reforzarse la vigilancia y realizarse una doble verificación de estos documentos. Por otro lado, respecto a las multas a estos lugares, indicó que los recursos obtenidos por la imposición de sanciones a los establecimientos de alojamiento que permitan el ingreso de menores deben destinados a labores de protección del niño y adolescente.

En tanto, Franz Echevarría de Mincetur dijo que la administración de los fondos de la multa debería ser considerada bajo la administración de los entes ejecutores quienes son los que realizan directamente la supervisión, en este caso, son los gobiernos regionales y locales y que por lo tanto deben volver a utilizar estas multas en la prestación de los servicios de supervisión de este tipo de infracciones. Esta sería quizá la mejor manera para incentivar que se cumpla esta labor de fiscalización.

Los congresistas saludaron este proyecto y se mostraron a favor del mismo. Sin embargo pidieron que se refuerce los candados de esta iniciativa para su mejor cumplimiento.

A la presente sesión asistieron los congresistas Guillermo Martorell, Israel Tito Lazo, María Cristina Melgarejo, Tamar Arimborgo, Juan Carlos Del Águila, Paloma Noceda, Dalmiro Palomino y Modesto Figueroa. No asistió su presidente, el Congresista Jorge Meléndez por encontrarse fuera del país en un viaje de representación en la China.